



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, N.L.
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
2007-2008



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO: 8. Mejorar la capacidad de gestión de la administración municipal para atender las demandas ciudadanas, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos, y promover la participación organizada de la sociedad.

Líneas de Acción, Programas y actividades a realizar	Inversión y/o Costo Estimado	Personal Requerido	Fecha Programada		Meta Mensual											Meta Anual	Responsable			
			Inicio	Término	Nov 07	Dic 07	Ene 08	Feb 08	Mzo 08	Abr 08	May 08	Jun 08	Jul 08	Ago 08	Sept 08			Oct 08		
8.8 Poner en marcha un programa permanente de auditorías administrativas, financieras, contables y de obra pública.																				
8.8.1 Auditorías Administrativas	Gasto Corriente	6	01/11/2007	30/10/2008							1 Auditoría	1 Auditoría		1 Auditoría				1 Auditoría	4 Auditorías	Coordinadores, Jefes y Auditores
8.8.2 Auditorías Financieras	Gasto Corriente	6	01/11/2007	29/02/2008				1 Auditoría											1 Auditoría	Coordinadores, Jefes y Auditores
8.8.3 Auditorías Contables	Gasto Corriente	6	01/11/2007	30/10/2008														1 Auditoría	1 Auditoría	Coordinadores, Jefes y Auditores
8.8.4 Auditorías de Obra Pública	Gasto Corriente	3	01/02/2008	30/10/2008														1 Auditoría	2 Auditorías	Coordinador y Auditores
8.9 Cumplir estrictamente con la Ley de Acceso a la Información Pública.																				
8.9.1. Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	Gasto Corriente	1	01/11/2007	30/10/2008	Verificación	Cumplir con la Ley	Coordinador													

C.P. GUSTAVO DÍAZ DIEGO
COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES
ELABORÓ

C.P. FRANCISCO GARZA GARZA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
APROBÓ

C.P. FRANCISCO GARZA GARZA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
Vo.Bo.

LIC. MARIA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
C. PRESIDENTA MUNICIPAL
AUTORIZÓ